



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 10 ENE. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: N° 0065,

1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, al funcionario:

- NOMBRE MOISES CASTILLO ORREGO
- CARGO CONDUCTOR - DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- DESDE 14.01.2013 HASTA: 01.02.2013
- N° DE DIAS 15 DIAS HABILES (08 días Año 2012 y 7 días Año 2013).

2.- Comuníquese, regístrese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo D.A.E.M.(2)
- 3.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PLV/mvl.

Concl. Interna Decm: N° 0019